

ACUERDO ENTRE EL CONSORCIO DE CÓRDOBA Y UGT Y CSIF.

Los bomberos firman el convenio colectivo que contempla un aumento de 60 efectivos de aquí al año 2007 y prevé la creación de unidades especializadas de rescate.

Representantes del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, de la Diputación de Córdoba y de los sindicatos UGT y CSIF, mostraron ayer su satisfacción por la firma del convenio colectivo que tantos quebraderos de cabeza les ha dado y que ha necesitado casi un año de negociaciones. Lo más significativo fue que CCOO no lo rubricó por sus divergencias en distintos puntos, a pesar de que sí apoyó en diciembre el acuerdo que acabó con las movilizaciones.

El convenio contempla 45 nuevos bomberos. Pero además existe el compromiso de incorporar 15 más que se financiarán con el dinero que la Junta entrega para material. Con ello, la plantilla pasará de los 114 bomberos que hay en la actualidad a 174 en el 2007. Para ello el Consorcio destinará, aparte de la cifra de los presupuestos, 120.000 euros anuales extra. Además, los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes aumentarán en 2 euros su cuota por habitante y año. Una de las novedades es la creación de unidades especializadas de rescate -- canino, acuático y de montaña-- que algunos

DESARROLLO DE LOS ACUERDOS CON EL GOBIERNO

Durante el mes de abril, los sindicatos mayoritarios, nos reuniremos con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para evaluar los estudios y trabajos sobre las condiciones laborales de los trabajadores pertenecientes a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, los requerimientos físicos exigidos para llevar a cabo la actividad respectiva y la posibilidad de

realizarlos a una determinada edad, así como la incidencia de enfermedades y dolencias relacionadas directamente con el trabajo.

Estos estudios son el resultado de las negociaciones llevadas a cabo con el Gobierno y fruto de la firma de la Declaración para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas, que en su punto tercero recoge que se debe

“(...)Aplicar al conjunto de funcionarios lo regulado en la Ley General de Seguridad Social para la jubilación flexible y anticipada parcial y estudiar los criterios esenciales para el establecimiento de un plan de jubilación anticipada para colectivos específicos, teniendo en cuenta las necesidades de las Administraciones Públicas y los derechos de los empleados”.

agentes ya practican. Asimismo se incorporan ayudas a la práctica de actividades deportivas relacionadas con las tareas del Consorcio.

El documento contempla una subida salarial del IPC real del año anterior y la actualización del valor de las horas extraordinarias y de los servicios especiales. El aumento de la póliza de seguro por muerte o invalidez y el de las ayudas familiares, facilidades para la formación en actividades que repercutan en la mejora del servicio y la reducción progresiva de las guardias localizadas, son otros puntos.

ACUERDO PARA LOS BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.



El acuerdo, alcanzado durante la madrugada, plasma "definitivamente" la inclusión de una retribución extraordinaria que recibían los bomberos por la prolongación de su jornada laboral en el complemento específico, pasando así a ser una retribución ordinaria dado su carácter

"fijo y periódico".

Con este paso, se reordena el esquema retributivo del Cuerpo de Bomberos, aumentando el complemento específico y la base de cotización del trabajador y se consigue uno de los puntos clave para los bomberos, ya que lo importante no era cobrar más, sino regularizar el cobro de este complemento.

Además, en cuanto a las necesidades de material, se constituye una comisión de control de compra y de calidad de los servicios para priorizar las adquisiciones del Cuerpo de Bomberos de acuerdo a las necesidades y a las prioridades que fije esta comisión, formada por las dos partes.

El último punto del acuerdo hace referencia al personal, punto en el que se ha decidido iniciar el proceso de promoción profesional, con procesos de promoción interna para ascender de categoría y cubrirse 8 plazas de cabo, 4 de sargento y 2 de suboficiales.